REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA Nº 1

CONCURSO DE OFERTAS (CO) Nº 05/2018

"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y FOTOCOPIADORAS"

ASUNCIÓN – PARAGUAY

AÑO 2018

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

ADENDA Nº 1

CONCURSO DE OFERTAS (CO) Nº 05/2018

Para La "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y FOTOCOPIADORAS"

Asunción, 16 de abril de 2018.-

Señores

Ref.: Se modifican los puntos en la **Sección II Experiencia y Capacidad Técnica** y la **Sección VII Anexo I** el **Punto F y el Punto G** del PBC para el llamado a Concurso de Oferta Nº 05/18 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y FOTOCOPIADORAS"

PRIMERA: Por la siguiente se modifica la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** en especifico **Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)** en especifico el punto **B) Experiencia y Capacidad Técnica**

B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Experiencia

Para demostrar la experiencia el oferente deberá demostrar la capacidad de haber suministrado bines y/o servicios como proveedor y en forma satisfactoria de la presente licitación.

Para personas físicas, Se demostrara la antigüedad con el RUC;

1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de la presente Licitación que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2014, 2015, 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
2. Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.

Personas Jurídicas Se demostrara con el Acta de Constitución; para avalar la experiencia de la empresa se requerirá las siguientes documentaciones como ser:

1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de la presente Licitación que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2014, 2015, 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
2. Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.

2. Capacidad Técnica: **NO APLICA**

En caso de Consorcios, se analizaran en conjunto los siguientes puntos:

- Todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales de carácter sustancial en su totalidad.

  En cuanto a la Experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el Líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos 60% de los Criterios de Calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

SEGUNDA: Por la siguiente se modifica la **SECCIÓN VII. ANEXOS** en **especifico los PUNTOS F Y G.**

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A) Formulario de Oferta *   *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*   *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*
C) Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
Patente municipal vigente
D) Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
Patente municipal vigente
E) Oferentes en Consorcio.
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PATRICIA MENDOZA ERUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
NO APLICA
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de la presente Licitación que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2014, 2015, 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. 2. Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. 3. Para que el oferente nacional pueda acogerse al beneficio de Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien o servicio pero de origen importado, deberá presentar Certificado de Origen Nacional (Certificado de Productos o Empleo de Origen Nacional), emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto o empleo nacional.
Cualquier otro documento adicional requerido.
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016.-

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT